


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-

-DECAQ

Ciudad y Fecha: Florencia, 26 julio 2025

Teniente Coronel

GOSSER FREDDY RANGEL TORRES

Comandante de Departamento Policía Caquetá (E)

Calle 10 A 11- 40 Barrio Juan XXIII

Florencia, Caquetá

ASUNTO: informe de supervisión de orden de compra 146518

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL _x_

Periodo del informe de supervisión

Desde	22/06/2025	Hasta	25/07/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2025-053938-DECAQ del 03/06/2025, el señor Coronel CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor PATRULLERO DIEGO ALEJANDRO PEREZ ORTIZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	146518
Objeto del Contrato / instrumento de	PAPELERA 35 LITROS MECANISMO VAIVEN

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
agregación de la orden de compra		
Contratista	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE	
Representante legal	MILENA BAUTISTA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Para efectos legales y presupuestales el valor de contrato cuatro millones docientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos (\$ 4.253.600,00) M/CTE LEGAL COLOMBIANA, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	Para efectos legales y presupuestales el valor de contrato cuatro millones docientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos (\$ 4.253.600,00) M/CTE LEGAL COLOMBIANA, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 13 de junio de 2025, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía única mediante el SECOP II.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra.	22 de mayo de 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 13 de junio de 2025.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

hasta la fecha se ha recibido satisfactoriamente el servicio adquisición papelería 35 litros mecanismo vaiven del comando de departamento de policía Caquetá

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	Sí	No se presentaron novedades.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<p>CAPACIDAD OPERATIVA El proponente deberá certificar por escrito que cuenta con un establecimiento de comercio en jurisdicción del Departamento del Caquetá, debidamente registrado en Cámara de Comercio, con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística en el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ para dar cumplimiento a la prestación del servicio de adquisición de Papelera 35 Litros Mecanismo Vaivén del comando de departamento de policía Caquetá.</p>	Sí	
<p>CAPACIDAD EMPRESARIAL: El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para la adquisición para dar cumplimiento a la prestación del servicio de adquisición de Papelera 35 Litros Mecanismo Vaivén del comando de departamento de policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato. (Anexar documento debidamente firmado por el representante legal).</p> <p>CAPACIDAD EMPRESARIAL: El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para la</p>	Sí	Frente a este aspecto informar si se está cumpliendo lo exigido en el contrato.



adquisición para dar cumplimiento a la prestación del servicio de adquisición de Papelera 35 Litros Mecanismo Vaivén del comando de departamento de policía Caquetá.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: El oferente se compromete a dar cumplimiento de toda normatividad vigente (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo) en materia hotelera y cumplimiento de las verificaciones higiénicas desarrolladas por parte del Instituto de Salud Departamental o Municipal donde el contratista debe garantizar lo siguiente: • Garantizar el servicio de aseo diario a las habitaciones con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones. • El suministro de agua potable, agua caliente y fría, procedente de la red general de suministro, en cantidad suficiente para las necesidades del establecimiento. El vertido se efectuará a la red general de alcantarillado.

Sí

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO PRESTAR SERVICIO adquisición para dar cumplimiento a la prestación del servicio de adquisición de Papelera 35 Litros Mecanismo Vaivén del comando de departamento de policía Caquetá.

Sí

MANTENER PRECIOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO: El oferente se compromete a mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.

Sí

INFRACCIONES AMBIENTALES: El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial – RUES.


Sí

CERTIFICADO BOMBERIL: El proponente deberá tener implementado las normas vigentes de seguridad referente a incendios y seguridad humana, para lo cual presentará fotocopia del Certificado de Seguridad emitido por bomberos el cual debe corresponder a la dirección del establecimiento presentado como alianza o convenio comercial.

Sí


PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE: El Oferente se comprometerá a contribuir con la

Sí

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<p>protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996, resolución No. 2900 del 17/08/2012</p>		
<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificación bajo juramento de gravedad.</p>	Si	Frente a este aspecto informar si se está cumpliendo lo exigido en el contrato.
<p>ORÍGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS, el oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo el contrato, provienen de actividades lícitas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.</p>	Si	
<p>El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).</p>	Si	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se ha dado cumplimiento a cabalidad de prestación del servicio adquisición para dar cumplimiento a la prestación del servicio de adquisición de Papelera 35 Litros Mecanismo Vaivén del comando de departamento de policía Caquetá.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (23) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (23) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Caquetá. Realizará el pago de los servicios adquiridos en el presente proceso, en moneda legal colombiana, en un pago, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de las facturas en original y copia, junto con el recibo de satisfacción firmado por el supervisor del contrato, se consignará a la cuenta bancaria aportada por el contratista, se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual mensual izado de caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al Departamento de Policía Caquetá.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 4,253.600.00	%100
Valor total de las entregas	\$ 4,253.600.00	%100
Valor total facturado	\$ 4,253.600.00	%100
Valor facturado pendiente de pago		
Valor pagado	\$ 4,253.600.00	%100
Valor pendiente de entrega		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 4,253.600.00	07/07/2025	\$ 4,253.600.00	FE 2465	\$ 4,253.600.00		

4.2 Entrada de Bienes (no aplica)

5. RECOMENDACIONES

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SÍ <u> x </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Patrullero **DIEGO ALEJANDRO PEREZ ORTIZ**
 Gestor de planeación
 Supervisor orden de compra 146518
 Correo electrónico: decaq.plane@policia.gov.co

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- -DECAQ

Ciudad y Fecha: Florencia, 26 junio 2025

Teniente Coronel
GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
 Comandante de Departamento Policía Caquetá (E)
 Calle 10 A 11- 40 Barrio Juan XXIII
 Florencia, Caquetá

ASUNTO: informe de supervisión de orden de compra 146518

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde 22/05/2025	Hasta 13/06/2025
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2025-053938-DECAQ del 03/06/2025, el señor Coronel CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor PATRULLERO DIEGO ALEJANDRO PEREZ ORTIZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	146518
Objeto del Contrato / instrumento de	PAPELERA 35 LITROS MECANISMO VAIVEN

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
agregación de la orden de compra		
Contratista	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE	
Representante legal	MILENA BAUTISTA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Para efectos legales y presupuestales el valor de contrato cuatro millones docientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos (\$ 4.253.600,00) M/CTE LEGAL COLOMBIANA, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	Para efectos legales y presupuestales el valor de contrato cuatro millones docientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos (\$ 4.253.600,00) M/CTE LEGAL COLOMBIANA, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 13 de junio de 2025, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía única mediante el SECOP II.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra.	22 de mayo de 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 13 de junio de 2025.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

hasta la fecha se ha recibido satisfactoriamente el servicio adquisición papelera 35 litros mecanismo vaiven del comando de departamento de policía Caquetá

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	Sí	No se presentaron novedades.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CAPACIDAD OPERATIVA El proponente deberá certificar por escrito que cuenta con un establecimiento de comercio en jurisdicción del Departamento del Caquetá, debidamente registrado en Cámara de Comercio, con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística en el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ para dar cumplimiento a la prestación del servicio de adquisición de Papelera 35 Litros Mecanismo Vaivén del comando de departamento de policía Caquetá.	Sí	
CAPACIDAD EMPRESARIAL: El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para la adquisición para dar cumplimiento a la prestación del servicio de adquisición de Papelera 35 Litros Mecanismo Vaivén del comando de departamento de policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato. (Anexar documento debidamente firmado por el representante legal). CAPACIDAD EMPRESARIAL: El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para la	Sí	Frente a este aspecto informar si se está cumpliendo lo exigido en el contrato.




<p>adquisición para dar cumplimiento a la prestación del servicio de adquisición de Papelera 35 Litros Mecanismo Vaivén del comando de departamento de policía Caquetá.</p>		
<p>REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: El oferente se compromete a dar cumplimiento de toda normatividad vigente (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo) en materia hotelera y cumplimiento de las verificaciones higiénicas desarrolladas por parte del Instituto de Salud Departamental o Municipal donde el contratista debe garantizar lo siguiente: • Garantizar el servicio de aseo diario a las habitaciones con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones. • El suministro de agua potable, agua caliente y fría, procedente de la red general de suministro, en cantidad suficiente para las necesidades del establecimiento. El vertido se efectuará a la red general de alcantarillado.</p>	<p>Si</p>	
<p>CERTIFICACION CUMPLIMIENTO PRESTAR SERVICIO adquisición para dar cumplimiento a la prestación del servicio de adquisición de Papelera 35 Litros Mecanismo Vaivén del comando de departamento de policía Caquetá.</p>	<p>Si</p>	
<p>MANTENER PRECIOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO: El oferente se compromete a mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.</p>	<p>Si</p>	
<p>INFRACCIONES AMBIENTALES: El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial – RUES.</p>	<p>Si</p>	
<p>CERTIFICADO BOMBERIL: El proponente deberá tener implementado las normas vigentes de seguridad referente a incendios y seguridad humana, para lo cual presentará fotocopia del Certificado de Seguridad emitido por bomberos el cual debe corresponder a la dirección del establecimiento presentado como alianza o convenio comercial.</p>	<p>Si</p>	
<p>PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE: El Oferente se comprometerá a contribuir con la</p>	<p>Si</p>	

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<p>protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996, resolución No. 2900 del 17/08/2012</p>		
<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificación bajo juramento de gravedad.</p>	Sí	Frente a este aspecto informar si se está cumpliendo lo exigido en el contrato.
<p>ORÍGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS, el oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo el contrato, provienen de actividades lícitas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.</p>	Sí	
<p>El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).</p>	Sí	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

Se ha dado cumplimiento a cabalidad de prestación del servicio adquisición para dar cumplimiento a la prestación del servicio de adquisición de Papelera 35 Litros Mecanismo Vaivén del comando de departamento de policía Caquetá.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (23) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (23) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Caquetá. Realizará el pago de los servicios adquiridos en el presente proceso, en moneda legal colombiana, en un pago, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de las facturas en original y copia, junto con el recibo de satisfacción firmado por el supervisor del contrato, se consignará a la cuenta bancaria aportada por el contratista, se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual mensual izado de caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al Departamento de Policía Caquetá.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 4,253.600.00	
Valor total de las entregas	\$ 4,253.600.00	
Valor total facturado	\$ 4,253.600.00	
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4,253.600.00	
Valor pagado	\$ 4,253.600.00	
Valor pendiente de entrega	\$ 0	

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 4,253.600.00	07/07/2025	\$ 4,253.600.00	FE 2465	\$ 4,253.600.00		

4.2 Entrada de Bienes (no aplica)

5. RECOMENDACIONES

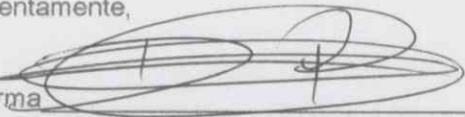
Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SÍ <u> x </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
 Patrullero **DIEGO ALEJANDRO PEREZ ORTIZ**
 Gestor de planeación
 Supervisor orden de compra 146518
 Correo electrónico: decaq.plane@policia.gov.co

